

# FONDOS SOBRE LA TRANSICIÓN DEMOCRÁTICA EN EL ARCHIVO HISTÓRICO DE ALICANTE

María del Olmo Ibáñez\*

Javier Attard del Olmo\*\*

\*Archivo Histórico Provincial de Alicante, España. E-mail: ahp\_alicante@gva.es

\*\*Universidad CEU-Cardenal Herrera, España. E-mail: ahp\_alicante@gva.es

Recibido: 18 junio 2019 / Revisado: 27 julio 2019 / Aceptado: 10 septiembre 2018 / Publicado: 15 octubre 2019

**Resumen:** El artículo pretende presentar de manera exhaustiva los diferentes fondos documentales pertenecientes a los archivos históricos provinciales, que constituyen fuentes indispensables para el estudio de la Transición democrática en nuestro país. En el estudio el Archivo Histórico Provincial de Alicante sirve de patrón extrapolable a todos los archivos históricos provinciales.

**Palabras clave:** Historia Contemporánea de España; Transición democrática; Fuentes documentales; Archivos Históricos Provinciales; Archivo Histórico Provincial de Alicante

**Abstract:** The article intends to present in an exhaustive way the different documentary funds belonging to the provincial historical archives, which constitute indispensable sources for the study of the democratic Transition in our country. In the study, the Provincial Historical Archive of Alicante serves as an extrapolable pattern to all provincial historical archives.

**Keywords:** Contemporary History of Spain; Democratic Transition; Documentary Sources; Provincial Historical Archives; Provincial Historical Archive of Alicante

## INTRODUCCIÓN

Una parte importante de la construcción del relato histórico en torno a la Transición democrática española pensamos que, quizás, ha pecado de cierto mesianismo. Un mesianismo agudizado, especialmente, en 2014 con la muerte de Adolfo Suárez, aunque con anterioridad ya se les atribuía el “advenimiento” de la democracia a él y a la figura del rey Juan Car-

los, agrandada tras el Golpe de Estado del 23F. Algunas de las interpretaciones efectuadas por politólogos hablan de que la muerte de Suárez proporcionó un recurso para recuperar una lectura triunfante de la Transición, ante las últimas actuaciones del rey Juan Carlos, que habían dañado, casi irremisiblemente, la imagen de ese gran hacedor de la transición política en nuestro país. La propuesta de nuestro artículo, encaminada a presentar fuentes documentales, tiene como *background* el considerar que la Transición no fue un proceso mesiánico si no colectivo, un proceso cuya protagonista indiscutible fue la sociedad española. Un proceso, también, con sus luces y sus sombras.

Los Archivos Históricos Provinciales constituyen, en un primer nivel, un grupo homogéneo de archivos de la administración estatal, pero, concretamente, de la Administración Periférica del Estado. Se trata de la administración encargada de ejercer la actividad del Estado en el ámbito provincial. Por eso, hablar de los fondos documentales sobre la etapa de la Transición política española en el Archivo Histórico Provincial de Alicante es, en gran parte, hablar de todos ellos. Existe por ley, un conjunto de valiosos fondos sobre esa materia y sobre este periodo cronológico, que custodian, privilegiadamente, los históricos provinciales, según recoge el Decreto 914/1969, de 8 de mayo, de creación del Archivo General de la Administración Civil en su artículo quinto:

Artículo quinto.

A la documentación producida por los servicios provinciales de la Administración Central o Institucional será de

aplicación lo dispuesto en los artículos anteriores, a cuyo efecto los Archivos Provinciales cumplirán la finalidad asignada al General de la Administración Civil<sup>1</sup>.

La Finalidad asignada al AGA, a la que hace alusión este artículo, se establece en el artículo primero de dicha ley, y es la siguiente:

Artículo primero.

Se crea el Archivo General de la Administración Civil, dependiente del Ministerio de Educación y Ciencia, Dirección General de Archivos y Bibliotecas, con la misión de recoger, seleccionar, conservar y disponer, para información e investigación científica, los fondos documentales de la Administración Pública que carezcan de vigencia administrativa.

En un segundo nivel, ya con carácter específico, el AHPA cuenta con una serie de fondos donados por instituciones privadas de enorme actividad y relevancia en aquel momento histórico en Alicante y que contienen documentación muy importante para el estudio de ese acontecimiento de nuestra historia reciente.

Gracias a este carácter de Archivo Histórico Provincial, el AHPA guarda entre sus depósitos por ley, los siguientes fondos públicos con especial vinculación con la Transición y que corresponden al primer nivel señalado:

La Junta Electoral Provincial, los fondos del Gobierno Civil y los fondos de las Direcciones Provinciales de los Ministerios. De entre ellas cobran relevancia la Dirección Provincial del Ministerio de Información y Turismo, la Dirección Provincial de Cultura y la Dirección Provincial de Educación.

Con respecto a los fondos de instituciones privadas ingresados por donación y correspondientes al segundo nivel indicado, están: el Club de Amigos de la UNESCO, el Cine Club Chaplin y la Asociación España URSS.

<sup>1</sup> Decreto 914/1969, de 8 de mayo, de creación del Archivo General de la Administración Civil. Disponible en: [https://www.boe.es/diario\\_boe/txt.php?id=BOE-A-1969-643](https://www.boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-A-1969-643)

## 1. FONDOS DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL DELEGADA

### 1.1. La junta electoral provincial

Es el fondo más importante que custodia el AHPA para el estudio del proceso de la transición democrática en Alicante. El acuerdo de la Junta Electoral Central, fechado el 15 de noviembre de 1993, estableció el ingreso de la documentación electoral histórica en los Archivos Históricos Provinciales a través de la transferencia efectuada por las Juntas Electorales Provinciales. Así, antes de cada proceso electoral el Secretario de la Junta hace entrega de la documentación de los comicios anteriores correspondientes a las mismas elecciones que van a realizarse: Generales, Autonómicas, Municipales o Parlamento Europeo, al Archivo Histórico Provincial para su conservación y custodia.

#### 1.1.1. La historia de la Junta Electoral Provincial

Cuando se produce el restablecimiento del sistema democrático en España, se hace imprescindible regular los procesos electorales. La figura de la Junta Electoral Provincial nace con el Real Decreto-Ley de 18 de marzo 20/1977, sobre Normas Electorales, que estableció la organización por medio de la Junta Electoral Central, las Juntas Electorales Provinciales y las Juntas Electorales de Zona. Las Juntas actúan por primera vez en las elecciones generales a Cortes Constituyentes del 15 de junio de 1977. Será en 1985 con la Ley Orgánica 5/1985 del Régimen Electoral General, que derogó toda la legislación anterior sobre elecciones, donde se van a definir las funciones y competencias de las Juntas Electorales Provinciales. Estas tienen su sede en la capital de la provincia y su ámbito de competencia se corresponde con el de la Audiencia Provincial. Sus funciones son muy amplias y van desde la organización material de la celebración de los comicios, la supervisión de todo el proceso, la formación de las mesas hasta la resolución de las posibles irregularidades que puedan suceder. En 1993 y por acuerdo de la Junta Electoral Central, se determinó que la documentación electoral histórica fuera remitida a los Archivos Históricos Provinciales.

Las principales competencias de la Junta Electoral Provincial son:

- Dirigir y supervisar la actuación de la Oficina del Censo Electoral.

- Informar los proyectos de disposiciones en relación con el censo electoral.
- Resolver las consultas de las Juntas Electorales de Zona, y darles instrucciones.
- Resolver quejas, reclamaciones y recursos sobre el censo y actos electorales.
- La dirección del proceso electoral.
- Conservar los ejemplares impresos de las listas de electores, acordar su difusión y conservar los expedientes.
- Ejercer la jurisdicción disciplinaria sobre las personas que intervienen en operaciones electorales, corregir infracciones e imponer multas.
- Propaganda electoral, escrutinio y resultados.

La Junta Electoral Provincial y las de zona se disuelven una vez terminado el proceso de cada elección.

### 1.1.2. Contenido de la documentación electoral

Recibe la denominación genérica de “Expediente electoral”. Esta designación integra varias series que corresponden a todas las funciones que competen a la Junta Electoral Provincial.

El expediente electoral recoge candidaturas, calendario de actos de partidos, distribución de espacios de propaganda en los medios de comunicación, documentación administrativa, actas de la junta, correspondencia, recursos contra el censo electoral o contra acuerdos de las juntas, etc.

Dentro del expediente electoral encontramos los siguientes documentos:

- Expediente electoral-escrutinio general: forma parte del expediente electoral. Se trata de las hojas de escrutinio que la junta realiza al recibir los sobres con las actas de las distintas mesas electorales. Los avances informáticos han producido que se presente de dos maneras, dependiendo del periodo cronológico al que pertenezcan las diferentes elecciones: en los primeros años encontramos las “sábanas” u hojas de grandes dimensiones en las que se efectuaba el recuento manual y, posteriormente, con la informatización del proceso de recuento,

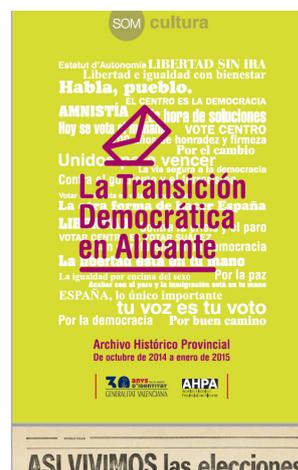
han aparecido las tablas o listados de ordenador.

- Calendario electoral: se presenta también en “sábanas”.
- Expediente electoral-candidaturas: contiene las presentaciones de las distintas candidaturas de los partidos políticos que concurren al proceso electoral, su participación en las mesas y en los recuentos.
- Actas de mesas electorales: es la documentación más abundante. Hay tres tipos de sobres identificados numéricamente: sobres nº 1, 2 y 3. Todos ellos guardan el acta de constitución de la mesa electoral y la de escrutinio y las papeletas con los votos nulos.

### 1.1.3. El interés de esta documentación

Más allá de los resultados electorales que son públicos y, por tanto, se publican en el Boletín Oficial del Estado y en los medios de comunicación, radica en la información interna que contienen. Esta información tiene que ver con: la constitución de las juntas, la tramitación de candidaturas o los recursos presentados, la organización de los procesos electorales, etc. Resultan interesantes, también, los resultados electorales mesa por mesa para la realización de estudios locales. Por otro lado, hay que destacar que son especialmente atractivas las colecciones de carteles de los partidos políticos y la propaganda de los mismos y sus programas, que las juntas electorales estaban obligadas a visar hasta las elecciones del año 1982. Además, contamos con la donación particular de José Rubio Jiménez que completó nuestra colección de carteles electorales.

Figura 1. Catálogo de la exposición “la Transición democrática en Alicante”



En el año 2014 el AHPA realizó una exposición titulada “La Transición democrática en Alicante”<sup>2</sup>, en ella se exponía la documentación de la Junta Electoral correspondiente a los comicios efectuados entre 1977 y 1986. Con motivo de dicha exposición recibimos la donación de carteles y material electoral de diversos partidos y particulares que vinieron a completar este apartado de material gráfico sobre el periodo.

#### **1.1.4. La Transición y la Autonomía Valenciana**

Los fondos de la Junta Electoral Provincial y del Gobierno Civil recogen también la documentación correspondiente a la celebración de las primeras elecciones autonómicas celebradas en la provincia.

### **1.2. Fondo del Gobierno Civil / Subdelegación del gobierno**

El Gobierno Civil era el organismo de representación del Gobierno y la Administración Central en Alicante. Por este motivo, para el periodo que nos ocupa en esta comunicación, comprendido entre 1976 y 1983, el Gobierno Civil ostentaba la representación de la máxima autoridad estatal en la provincia y bajo su responsabilidad recaía la organización de los procesos electorales desde el Referéndum sobre la Ley de Reforma Política.

#### **1.2.1. La historia del Gobierno Civil**

La Constitución de 1812 organizó definitivamente la separación de las funciones judiciales de las administrativas en el gobierno y administración territorial del Reino. Después de la reforma realizada por Javier de Burgos, el Real Decreto de 30 de noviembre de 1833 estableció la actual organización provincial, colocando al frente de cada provincia un Subdelegado de Fomento, como autoridad administrativa superior. Al año siguiente, por Decreto de 13 de mayo pasan a denominarse Gobierno Civiles, con competencias administrativas, económicas y de orden público, convirtiéndose en la autoridad civil máxima de la provincia. La Constitución de 1876 declaró a los Gobiernos Civiles como representantes de la Administración Central en las provincias. Tras la regulación del papel de los gobernadores que se produjo por Ley de Régimen Local, de 24 de junio de 1955,

se fortalecieron sus funciones gubernativas con el Estatuto orgánico de los Gobernadores Civiles de 1958, convirtiéndose en la máxima autoridad político-administrativa y ostentando la más alta representación del Gobierno. Así, se les otorgó facultades de decisión, de suspensión y de impulso y coordinación de la actividad desarrollada por los Organismos y Jefaturas del Estado a escala provincial incluyendo los servicios de Orden Público y Policía.

Con el desarrollo del proceso autonómico, los Gobiernos Civiles fueron perdiendo paulatinamente sus competencias, hasta la última reforma de 1997, con la aprobación de la Ley Orgánica de Funcionamiento General de la Administración General del Estado (LOFAGE), por la cual los gobernadores pasaron a denominarse Subdelegados del Gobierno y a depender del Delegado del Gobierno en la comunidad autónoma.

En el organigrama del Gobierno Civil hay una serie de secciones y negociados especialmente importantes para el tema que nos ocupa: la Secretaría General era la unidad administrativa desde la que se ejercía la organización y el control de las elecciones. Dentro de la Secretaría General se hallaba el negociado de Administración Local encargado de las relaciones entre el Gobierno Civil y los ayuntamientos de la provincia. En este negociado sobresale una serie documental denominada: “Expedientes de elecciones” que se subdivide en diversas subseries correspondientes a las elecciones generales, autonómicas y municipales celebradas en cada localidad.

Otra sección fundamental es la sección de Orden Público, los expedientes personales que conserva son importantísimos y los informes sobre antecedentes personales, también. Destaca en dicha sección el negociado de “O.P. Derechos Ciudadanos. Manifestaciones, reuniones y huelgas”, singularmente activo en el periodo de la Transición. Dentro de dicho negociado la serie: Expedientes de autorización de reuniones y manifestaciones políticas y privadas. Esta serie cuenta con 128 legajos, dada la intensa actividad política del periodo. En este negociado hay un legajo que guarda documentación sobre el Golpe de Estado del 23 de febrero de 1981, es el legajo siguiente:

- Expedientes diversos: Manifestaciones y Actos no Autorizados relacionados con el 23-F, Amenazas de bomba, etc. AHPA. GC-G 4069.1

<sup>2</sup> Catálogo de la exposición “la Transición democrática en Alicante”, Alicante, AHPA, 2016. Disponible en: [http://www.ceice.gva.es/documentos/163449111/163449605/Folleto\\_Transicion.pdf/b868a666-8c3e-4748-a61e-28e10dab7685](http://www.ceice.gva.es/documentos/163449111/163449605/Folleto_Transicion.pdf/b868a666-8c3e-4748-a61e-28e10dab7685)

Por último, es importante la sección de Autorizaciones administrativas y su serie: “Actos sociales, juegos y espectáculos” y sus expedientes de Autorización de recitales. Dentro del ámbito político-cultural hay un elemento que queda especialmente grabado en el recuerdo colectivo de aquellos años y se debe al inmenso poder evocador de la música. Es precisamente la música que acompañó aquella época: los cantautores, como Serrat, figura que ha llegado hasta nuestros días, o el grupo de la Nova Cançó.

El número de autorizaciones administrativas concedidas o denegadas por el Gobierno Civil a los recitales de artistas en nuestra provincia es inmenso. Las series documentales son las siguientes: “expedientes de autorización de actuaciones de grupos artísticos” y “expedientes de autorización de recitales” y entre ellos encontramos a: Serrat, Pi de la Serra, Víctor Manuel, Lluís Llach, Jarcha, etc. y los cantantes de nuestra tierra como el alicantino Ovidi Montllor, Raimon o los valencianos Els Pavessos, entre otros muchos. Como ejemplo, presentamos la referencia del siguiente documento:

- Programa del recital a cargo de Ovidi Montllor con las letras autorizadas de sus canciones, para grabar un programa para RTVE en Alcoi. GC-G 1980

La documentación del Gobierno Civil también da cuenta de la actividad que se llevó a cabo en el estado preautonómico por el Consejo del País Valenciano. Dicho Consejo fue la institución preautonómica de nuestra comunidad recogida en el Real Decreto-ley 10/1978, de 17 de marzo, por el que se aprueba el régimen preautonómico del País Valenciano. Sus presidentes fueron Josep Lluís Albiñana Olmos, del PSPV y Enrique Monsonís de UCD.

### 1.3. La dirección general del Ministerio de Información y turismo

#### 1.3.1. La historia de la Dirección General del Ministerio de Información y Turismo

El Ministerio de Información y Turismo se creó por Decreto-Ley de 1951. Estaba compuesto por una única Subsecretaría y asumió las competencias atribuidas, hasta entonces, a la Subsecretaría de Educación Popular – que dependía del Ministerio de Educación Nacional – y a la Dirección General de Turismo subordinada al Ministerio de la Gobernación.

En el ámbito provincial la Orden de 29 de agosto de 1951, dispuso que las antiguas Delegaciones de Educación Popular se denominasen Delegaciones Provinciales del Ministerio de Información y Turismo. Estas fueron reguladas posteriormente por el Decreto de 15 de febrero de 1952 según el cual, el Delegado asumió el mando de todos los servicios existentes en su territorio. Más tarde, el Decreto de 18 de enero de 1968 reorganizó las Delegaciones Provinciales y las dividió en secciones y negociados de acuerdo al volumen de sus tareas. Posteriormente, el Decreto de 21 de marzo de 1970 reorganizó el Ministerio de Información y Turismo, completándose dicha reestructuración orgánica y administrativa con el Decreto de 28 de noviembre de 1974. Como complemento a este último Decreto, la Orden de 27 de febrero de 1975 clasificó a las Delegaciones Provinciales en tres categorías y volvió a organizar sus servicios. La Delegación Provincial de Alicante quedaría clasificada de Segunda Categoría. El Ministerio de Información y Turismo fue suprimido en virtud del Decreto 1558/77, de 4 de julio, que reestructuró los Órganos de la Administración Central del Estado, creándose el Ministerio de Cultura y Bienestar Social. Este nuevo Ministerio asumió las funciones culturales del extinto Ministerio, pasando las de turismo y comercio al Ministerio de Comercio.

En esta dirección general del Ministerio de Información y Turismo se halla un valioso expediente correspondiente al proceso del Referéndum sobre la Ley de Reforma Política de 1976. En él se encuentra detallado, por ejemplo, toda la distribución de espacios informativos en las radios locales sobre dicho referéndum, o la recogida de la información de los delegados a lo largo de la jornada electoral<sup>3</sup>.

Además, encontramos en este fondo documentación tan relevante sobre el tema como la siguiente:

- Conferencia sobre el Proyecto de Ley de Reforma Política celebrada en Altea. DIT-G 33
- Programa regional del centro emisor del sureste sobre divulgación de propaganda del Referéndum. DIT-G 33

<sup>3</sup> Signatura del expediente: AHPA. DIT-G 95.12

- Copia de télex sobre nota para los delegados informando sobre las horas de emisión de informes durante la jornada electoral. DIT-G 33
- Propaganda del Partido Comunista sobre la abstención en el Referéndum. DIT-G 33

#### 1.4. La Dirección General de Cultura

##### 1.4.1. La historia de la Dirección General de Cultura

El Decreto 1558/1977, de 4 de julio reestructuró determinados órganos de la Administración central del Estado, creándose el Ministerio de Cultura y Bienestar Social. Se integraron en este nuevo Ministerio las unidades del antiguo ministerio de Información y Turismo – exceptuándose algunas atribuidas al Ministerio de Comercio y Turismo; la Subsecretaría de Familia, Juventud y Deporte, con sus Direcciones Generales dependientes entonces del Ministerio de la Presidencia-; así como las Comisiones del Patrimonio Histórico Artístico, y los archivos, bibliotecas y museos provinciales que pertenecían hasta entonces al Ministerio de Educación y Ciencia. La Delegación Provincial de Cultura se estructuró y desarrolló en virtud del Real Decreto 2258/77, de 27 de agosto, organizándose definitivamente y adquiriendo todas sus atribuciones, dentro de su ámbito territorial, por el Real Decreto 392/78, de 10 de febrero. Posteriormente la Orden de 13 de febrero de 1978 estableció diferentes categorías de delegaciones provinciales según la provincia – Especial, Primera, Segunda y Tercera-. La Delegación Provincial de Cultura de Alicante con esta Orden quedó clasificada de Tercera Categoría, hasta que la Orden de 30 de marzo de 1979 la reclasificó de Segunda Categoría. Con la reforma de la Administración Periférica del Estado (Real Decreto 180/81, de 24 de julio) las Delegaciones Provinciales de Cultura pasan a denominarse Direcciones Provinciales de Cultura, en virtud de Real Decreto 3321/1981, de 29 de diciembre integrándose en los Gobiernos Civiles, pero dependiendo del Ministerio de Cultura. El desarrollo de las autonomías hizo desaparecer estas Direcciones Provinciales, asumiendo las propias autonomías las funciones de las mismas. Por Real Decreto 4099/82, de 29 de diciembre y el 3066/83 de 13 de octubre, respectivamente, el Estado traspasa a la Comunidad Valenciana funciones y servicios en materia de cultura.

La importancia de este fondo para el periodo de la Transición radica en la información que ofrece

para documentar la actividad sociocultural del periodo, una actividad especialmente efervescente y muy ligada a la política por el contexto histórico que se estaba viviendo. En Alicante destacó la Asociación de Teatro Independiente, que estrenó y trajo obras muy emblemáticas de aquella etapa, que tenían mucho contenido político. Algunos ejemplos de la documentación de este fondo son:

- Expediente de solicitud de ayuda de subvención de la Asociación Independiente de Teatro de Alicante para los espectáculos correspondientes al año 1980. DC-G 45/11
- Folleto de la representación teatral de la obra de Federico García Lorca Doña Rosita la Soltera, representada en Alicante del 30 de abril al 5 de mayo de 1980. DC-G 16
- Invitación del director de la Revista de Teatre del País Valencià La Tramoia para la presentación de su número 0. 16 de febrero de 1982. DC-G 45/3
- Folleto del I Festival de Teatre de Elx. 24 al 29 de agosto de 1980. DC-G 45/3

Dentro de este fondo hay que señalar el expediente sobre la exposición itinerante sobre “El constitucionalismo español”. En Alicante se realizó en la Casa de Cultura del Paseito de Ramiro, con la cesión de fondos bibliográficos de este Archivo Histórico Provincial, que por entonces pertenecía a la Casa de Cultura junto con la Biblioteca Pública, se hablaba también, lógicamente, de la Constitución de 1978.

#### 1.5. La Dirección General de Educación y Ciencia

##### 1.5.1. La historia de la Dirección General de Educación y Ciencia

La administración educativa a nivel nacional estuvo adscrita, durante el siglo XIX al Ministerio de Fomento, mientras que la administración provincial la ejercían las respectivas Juntas Provinciales de Instrucción Pública y Bellas Artes, establecidas por la Ley de 9 de septiembre de 1857. A partir de 1913, la encargada de ello será la Sección Administrativa de Primera Enseñanza, adscrita al Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes, que después pasará a ser llamada de Instrucción nacional, y posteriormente, de Educación y Ciencia. Las Delegaciones Provinciales del Ministerio de Educación y Ciencia fueron creadas por el Decreto 2538/1968, de 25 de septiembre, con el propósito de hacer realidad el

principio unificador y coordinador que debe presidir la actuación administrativa a nivel provincial. Posteriormente, y tras la promulgación de la Ley General de Educación y Financiamiento de la Reforma Educativa, de 4 de agosto de 1970, el Decreto 3855/1970, de 31 de diciembre, reguló la organización de las delegaciones provinciales y estableció una estructura adecuada para las mismas, en orden al cumplimiento de las previsiones establecidas en dicha ley. Su contenido se reprodujo sin modificaciones en el vigente texto refundido de las normas orgánicas del ministerio, aprobado por el Real Decreto 2162/1976, de 30 de julio.

De este fondo destaca la documentación correspondiente al último periodo del Franquismo, a la década de los setenta. Hay una serie especialmente relevante y que, al mismo tiempo, resulta muy curiosa:

- *Encuesta al profesorado realizada por el Ministerio de Educación y Ciencia en el año 1971.* AHPA EC-G 1184/10

Para comprender el interés de la encuesta reproducimos algunas de las preguntas que planteaba, impensables para el Régimen Franquista:

- ¿Cree usted que la enseñanza de la religión debería darse en la escuela?
- No
- Solo la religión católica
- Sí, pero que los padres elijan la religión que desean
- Sí, pero solo para los alumnos cuyos padres lo deseen.

La encuesta también preguntaba por la introducción en el sistema educativo de las lenguas autóctonas. Consideramos que resulta importante porque parece indicar que la Transición ya se estaba fraguando en el año 1971.

## 2. FONDOS DE INSTITUCIONES PRIVADAS

### 2.1. El Club de Amigos de la UNESCO

Los fondos del Club de Amigos de la UNESCO fueron depositados por dicho organismo en el AHPA en el año 1984, en cumplimiento del acuerdo tomado en la asamblea que disolvió el Club en 1980.

### 2.1.1. La historia del Club

Se trata de una asociación de carácter privado sin ánimo de lucro, nacida en 1966 en Alicante y, por las mismas fechas, en muchas otras ciudades de la geografía española. Según sus estatutos “tiene su razón de ser en los postulados que impulsaron a fundar en 1947 el Movimiento Mundial, reconocido por la UNESCO en 1949, nacido de la voluntad ciudadana en rebeldía contra el uso que se hizo de la Ciencia para asolar Hiroshima y Nagasaki”. Sus objetivos y principios fueron: la defensa y desarrollo del ser humano y buscar la paz y la solidaridad.

Los años de actividad del Club de Amigos de la UNESCO fueron años en que se organizaron plataformas de oposición al Franquismo y de lucha por la instauración de la democracia. El club, como institución cultural, difundió pensamientos y organizó actividades que dieron a conocer a líderes y dirigentes políticos de la oposición. Desde sus inicios, el Club de Amigos de la UNESCO de Alicante actuó como un lugar de “resistencia cultural” contra el Franquismo y en él tuvieron cabida todos los partidos de la oposición democrática. Se disolvió, por acuerdo de su asamblea, el 12 de septiembre de 1980.

El Club de Amigos de la UNESCO jugó un importante papel en los años de la Transición política, sobre él hablaron Francisco Moreno y Carlos Mateo en el catálogo de la exposición “La transición a la democracia en Alicante, 1974-1982”<sup>4</sup>.

Destacamos de entre su documentación el siguiente expediente:

- Expediente del Club de Amigos de la Unesco sobre la celebración de la gala del grupo musical Jarcha celebrado en Alicante el 20 de mayo de 1976. CAU-G 4

### 2.2. Cine club Chaplin

De acuerdo con la Ley de Asociaciones de 1963, el Cine-Club Chaplin, el único independiente en Alicante, se gestó en el año 1965, aunque no fue autorizado oficialmente hasta un año después, con unos 200 socios iniciales. El objetivo fundamental de esta asociación era la proyección, análisis y discusión de material cinematográfico con una finalidad educativa, mediante una programación metodológicamente organizada y com-

<sup>4</sup> *La transición a la democracia en Alicante, 1974-1982.* Exposición, Museo de la Universidad de Alicante. Alicante: Universidad de Alicante, 2006.

plementada con estudios y críticas con el fin de contribuir al mejoramiento de la cultura cinematográfica de sus asociados. Su actividad tuvo una fuerte militancia política, usando el cine como herramienta para la misma. Un ejemplo de su documentación puede ser el documento:

- Conclusiones del I Encuentro de Cine del País Valenciano, que tuvo lugar en Alicante. 23 de diciembre de 1978. CCH-G 6/3

### 2.3. Asociación España-URSS

La Asociación de Amigos de la Unión Soviética nace en España en 1933, siguiendo el ejemplo de otros países que le precedieron como Francia, Inglaterra, Alemania, EEUU o Japón. Durante el proceso de transición democrática española se fundaron las delegaciones de la Asociación España-URSS en la mayoría de las capitales de provincia. Su objetivo era, según las bases de dicha asociación: “dar a conocer la verdad sobre la URSS, combatiendo con las armas de la verdad, la mentira, la calumnia y la deformación”. Para conseguirlo se dedicará a organizar por toda España conferencias, documentales, exposiciones, proyección de películas, publicación de libros, etc.

La documentación de la Asociación España-URSS se entregó a este Archivo Histórico en el año 1993 para su custodia, sin ningún tipo de relación o inventario. Contiene documentación administrativa sobre gestión económica (facturas, justificantes bancarios) y actividades culturales (viajes, conferencias, coloquios, cine, etc.), esta última actividad cultural, también, muy politizada.

### 2.4. Hemeroteca

Contamos con la donación, por parte del propio periódico, de la serie completa del diario murciano-alicantino “La Verdad” desde el año 1956. Todo el periodo de la Transición democrática en Alicante está presente en esta colección.

Por otro lado, la donación particular de los hermanos López Andrés, recibida en 2016, ha venido a completar este pequeño fondo hemerográfico sobre la Transición, con títulos de revistas tan importantes en aquel periodo como: “Cambio 16”, medio de comunicación importantísimo en la Transición, nació en 1971, y algunos de sus números fueron secuestrados al final de la dictadura. También la revista “Triunfo”, nacida en Valencia en 1946 como revista de espectáculos,

aunque su época de mayor esplendor se produjo a partir de 1962, al transformarse en un semanario de información general, referente y símbolo de la resistencia a la dictadura de la izquierda intelectual durante los años 60 y 70.

### 2.5. Biblioteca auxiliar

Dentro del fondo de la Biblioteca Auxiliar del AHPA hay que destacar una pequeña colección de libros sobre la historia de la Transición en Alicante que permiten documentar bien la etapa, algunos de esos títulos son:

- Elvira, Paco, *La transición española: imágenes de la sociedad en los años del cambio*, Barcelona, Lunwerg, [2011]. ISBN: 978-84-9785-781-9
- Schommer, Alberto, *La Transición 1977-1988*, [Madrid], Ministerio de Cultura, Subdirección General de Publicaciones, Información y Documentación, D.L. 2005. ISBN: 84-8181-251-X
- Marín Chacón, José Antonio, *Imágenes de la transición política en Alicante*, Alicante, Patronato Municipal del 5º Centenario de la ciudad, D.L. 1990. ISBN: 84-505-9699-8
- Terol Aznar, Rafael, *Un alcalde para la transición: 5 mayo 1975, 27 abril 1977*, [S.l.: s.n.], D.L., 1983. ISBN: 84-300-8499-1
- *La Transición a la Democracia en Alicante (1974-1982), (2006)*, [Alacant], Universitat d’Alacant, D.L., 2006. ISBN: 84-608-0433-X
- Olmo Ibáñez, María y Fenollar López, Amparo, *La transición democrática en Alicante: [Archivo Histórico Provincial: De octubre de 2014 a enero de 2015]*, [Alicante], Archivo Histórico Provincial, Dirección General de Cultura, D.L. 2014.
- Tur Ayela, Juan Carlos, *Memorias de un concejal: (Alicante 1970-82. La transición local)*, [S.l.], Tur Ayela, 1990 (Alicante: Such Serra). ISBN: 84-404-8346-5
- Ejemplar de la revista *Acción Sindicalista*, 165 (dic. 1976). *Con el Referéndum la democracia*. BAX Dp.09-23/06-08-10(07/dic.1976)

### 3. EL AULA DIDÁCTICA DEL AHPA Y LA ACTIVIDAD “CRECEMOS EN DEMOCRACIA”

No queremos dejar de incluir en esta exposición una actividad vinculada a los fondos sobre la Transición y que tiene que ver con la divulgación de los mismos. El aula didáctica del AHPA tiene un lugar principal en el archivo y es central dentro de nuestras actividades de difusión. En el marco general del proyecto de difusión de los fondos de la Transición se elaboró la actividad didáctica: “Creceemos en democracia”<sup>5</sup>, en colaboración con la Universidad de Alicante y las alumnas del Grado en Historia que habían realizado en este centro sus prácticas de la asignatura “Ciencias y técnicas historiográficas”.

Es un proyecto didáctico en el que los niños adquieren por un día la condición de adultos con derecho a voto a través de la recreación completa del proceso electoral. Está dirigido a los alumnos de Educación Primaria y primeros niveles de la ESO. El objetivo principal del proyecto es que el alumnado comprenda la importancia del derecho al voto y de las elecciones para la buena marcha de una sociedad y la importancia del funcionamiento de nuestras instituciones democráticas. Además, pretendemos que los escolares conozcan la documentación electoral original que custodiamos, como testimonio escrito y memoria de nuestra sociedad democrática.

### CONCLUSIÓN

Creemos que la exposición que acabamos de hacer permite sostener con solidez que los archivos históricos provinciales cuentan con un extenso conjunto documental sobre el periodo de la Transición. Son, por tanto, fuente fundamental para la historia de dicho periodo. La unión de todos estos fondos diseminados entre todos los históricos provinciales, propiciaría la construcción de un mapa documental completo del periodo histórico del que hablamos, correspondiente a todo el territorio de nuestro país.

---

<sup>5</sup> Mateo Ripoll, Verónica y Olmo Ibáñez, María, “‘Creceemos en democracia’ un proyecto de aprendizaje y difusión con los archivos”, en *XIII Jornadas de Redes de Investigación en Docencia Universitaria*, Alicante, Universidad, 2014.